

VISTO Y TENIENDO PRESENTE :

Lo dispuesto en la Ley 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; la Ley 19.880 sobre Procedimientos Administrativos; el Decreto N° 1.086 año 1983, del Ministerio del Interior, que Reglamenta Reuniones Públicas; la Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República, año 2008, la Ley 18.700 Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios, la solicitud presentada por el (los) interesado (s) y las facultades inherentes a mi cargo, dicto la siguiente :

RESOLUCION EXENTA N° 981

1.- AUTORIZASE al **PARTIDO REGIONALISTA INDEPENDIENTE**, representado para estos efectos por su Presidente Comunal de Punitaqui, don **BLAS ARAYA RIVERA**, para realizar un Show Artístico Musical de Cierre de Campaña en el siguiente lugar y horario:

- Lugar: Plaza de Armas de Punitaqui
- Fecha : jueves 10 de diciembre de 2009
- Horario : 20:00 a 23:45 horas

Coordinador responsable : Blas Araya Rivera, Fono 91360469

2.- DESE CUMPLIMIENTO a lo estipulado en el Párrafo 6°, relativo a la Propaganda y Publicidad, de la Ley N° 18.700 Orgánica Constitucional de Votaciones Populares y Escrutinios.

3.- COORDINESE con el Municipio de Punitaqui, el uso del espacio público. No se solicitó cierre de calle.

3.- DISPONESE el acompañamiento de efectivos de Carabineros, quienes velarán por el desarrollo pacífico de la actividad, conservando sus facultades legales, de acuerdo a las normas generales.

REGISTRESE , COMUNIQUESE Y PASE A LA 3ª COMISARÍA DE CARABINEROS DE OVALLE,



IVAN RODRIGO HERNANDEZ GENTINA
GOBERNADOR PROVINCIA DE LIMARI
REGION DE COQUIMBO